

**2DO. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO
DE LA DECLARATORIA
DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN JALISCO
(ABRIL 2016)**



ijm.comunicacionsocial@gmail.com



2o. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN JALISCO (ABRIL 2016)

Preliminar

El presente informe de avances en el cumplimiento de la estrategia Juntos y Juntas por Ellas presentada por el Ejecutivo del Estado de Jalisco el 08 de febrero de 2016, corresponde a las acciones estratégicas que se ejecutaron durante el mes de abril del año en curso.

La estructura que posibilita la aplicación de las herramientas de medición se estructuró a partir de 5 ejes estratégicos (Medidas Urgentes, Prevención, Protección, Seguridad y Acceso a la Justicia), 15 acciones estratégicas y actividades, mismas que conforme se van ejecutando actualizan el nivel de avance de cada acción estratégica, por ende, impactan el eje del cual derivan.

La presentación de estos avances y de la evidencia correspondiente ha sido una constante en las sesiones del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM), a la que asisten, además de los representantes de los municipios en Alerta, y 37 diversas organizaciones de la sociedad civil organizada a fin de que participen del proceso y brinden su opinión técnica al respecto en el propio seno del CEPAEVIM, mismas que son abiertas y que asisten alrededor de 10 medios de comunicación

Este segundo informe reporta los avances por cada eje estratégico, el semáforo de seguimiento incluye porcentaje de cumplimiento, seguido de una breve narrativa de las actividades ejecutadas a la fecha de corte, además de la memoria fotográfica, con el objetivo de evidenciar el trabajo efectuado por las dependencias y entidades a las que corresponde hacer frente a la contingencia, conforme a las atribuciones establecidas en la ley.

Todos los archivos presentados ante el CEPAEVIM por parte de los actores estratégicos pueden ser consultados en la página electrónica oficial de la estrategia gubernamental, en la dirección <http://juntxs.jalisco.mx/>, la cual se actualiza de manera constante, teniendo un ejercicio de gobierno abierto.

Conformación Grupo de Seguimiento



De conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, una vez que se activa el mecanismo estatal de Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) se requiere la conformación de un Grupo de Seguimiento que dé cuenta de los avances en las conclusiones y propuestas del informe final que determinó el contexto de violencia sistemática y grave, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, El Salto, San Pedro de Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Puerto Vallarta y Ameca, motivando la declaratoria de AVCM por parte del Ejecutivo del Estado.

Atendiendo a dicho ordenamiento, transcurridos tres meses de la activación del mecanismo, se instauró formalmente el Grupo Interinstitucional, Sensibilizado y Multidisciplinario con perspectiva de género (en lo sucesivo Grupo de Seguimiento), con la misma conformación de quienes formaron parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que llevó a cabo la investigación, en acatamiento a las disposiciones que prevalecen a nivel nacional, concretamente el artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 38 Bis, párrafo final de su reglamento; en correlación con los artículos 12 y 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y artículo 8, fracción I, de su Reglamento.

La propuesta que se presentó como rectora de su actuación (Lineamientos Metodológicos) indica que es un mecanismo de creación estatal y conformación mixta tiene por objeto el seguimiento de las conclusiones y propuestas del informe del GIM para hacer frente a la contingencia ante la activación del mecanismo de Alerta, a fin de verificar su cumplimiento por parte de los tres Poderes del Gobierno del Estado, así como del Gobierno Municipal conforme a su ámbito de competencia determinado en el propio informe, mediante reportes periódicos sobre las zonas identificadas como focos de violencia sistemática.

Avance en el seguimiento de las acciones en el Marco de la Alerta correspondientes a abril de 2016.

Los avances reportados en la sesión del CEPAEVIM celebrada el pasado 04 de mayo de 2016, aluden a las acciones siguientes:

Acciones urgentes

PROTOCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA



El Protocolo Alba para el Estado de Jalisco, como parte de la estrategia integral *Junt@s por Ellas*, es un mecanismo de búsqueda y localización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas, cuyo objetivo es realizar su localización en el menor tiempo posible y proteger sus derechos humanos.

Para lograr su objetivo se involucra a medios de comunicación, organismos públicos y privados, y sociedad civil, y se aplica al momento en que se reporta la desaparición al 066 o al 911, cuando se presenta la denuncia ante el Ministerio Público o ante los cuerpos policiales.

Consta de tres fases que consisten:

Fase uno: Se lleva a cabo durante las primeras 24 horas, a partir de que el Agente del Ministerio Público recibe la denuncia:

1. Se inicia la investigación de manera inmediata, para la pronta localización de la niña, adolescente o mujer denunciada como desaparecida; y
2. En su caso se realizan acciones para acreditar el delito o hecho delictuoso.

Fase dos:

Si durante las primeras 24 horas no se localizó a la niña, adolescente y mujer denunciada como desaparecida:

1. El ministerio público reforzará la búsqueda enviando la Cedula Única de Difusión a medios de comunicación y a los integrantes del Grupo Técnico de Colaboración.
2. El Grupo Técnico de Colaboración, debe entregar al Ministerio Público el resultado de las acciones realizadas por cada uno de sus integrantes conforme a su competencia, después de 12 horas de iniciada esta etapa y todo lo necesario a partir de las 24 horas hasta su localización.
3. Se debe analizar la información obtenida si la desaparición es con motivo de la comisión de un delito.
4. Esta etapa no tiene vigencia, termina cuando localizan a la niña, adolescente o mujer denunciada como desaparecida o si concluye que hay delito, se inicia la tercera fase.

Fase tres:

1. Si como resultado del análisis de la investigación no se obtienen mayores datos para su localización, se continúa con la búsqueda.
2. Si dentro de la investigación se presume que la niña, adolescente o mujer desaparecida es víctima de un delito, se dará vista al área especializada para continuar con la investigación y se continúa con la búsqueda hasta localizarla.



Con la entrada en vigor del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco el pasado 10 de Abril del 2016 publicado en el Periódico oficial El Estado de Jalisco, se han realizado 108 registros (con reporte hasta las 15:00 horas del miércoles 04 de Mayo del presente año) de los cuales es de considerarse:

- 90% localizadas en primera fase
- 10% Se encuentra en investigación

De los registros de niñas, adolescentes o mujeres localizadas abarcan no solo zona metropolitana sino interior del estado como Cocula, Tequila, Tamazula de Gordiano, San Gabriel, Zapotlanejo, Zapotlán el Grande, Puerto Vallarta, el Grullo; además que en la mayoría de ellos se tienen datos de probable localización por lo que no es necesario activar la segunda fase o realizar difusión de Cédula.

Con la implementación de este Protocolo Alba Jalisco cuenta con un sistema de búsqueda efectivo que nos ayuda a que las mujeres que desaparezcan puedan regresar con su familia. Además, promovemos acciones que garantizan la seguridad de todas las jaliscienses, para que vivan tranquilas, se sientan seguras y disfruten de una vida libre de violencia

VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL

Sobre el tema de vigilancia y patrullaje policial, no obstante de ser un tema que atañe a los Gobiernos Municipales, la coordinación de esfuerzos implica, por parte del Gobierno del Estado que la Fiscalía General a través de su área de inteligencia, acordó en reunión de trabajo elaborar la Georreferenciación de zonas de riesgo en las que se genera violencia contra las mujeres en los 8 municipios en alerta, que será presentada y entregada a las comisarías municipales, con el objetivo de realizar y/o intensificar patrullajes preventivos y en aras de coadyuvar en el tema de la zonificación con información estratégica como aporte del Estado.

POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Como parte de la Política Pública integral para la prevención de violencia, igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres, durante el mes de abril se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con 19 dependencias del Gobierno del Estado involucradas y comprometidas con la prevención de la violencia hacia las mujeres, para el diseño de *Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar*, que son las siguientes:

- CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE)



- INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS)
- INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES (IJM)
- INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.
- SECRETARÍA DE SALUD (SSJ)
- SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN (SEJ)
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. (REGISTRO CIVIL, ATENCION CIUDADANA)
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER)
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOV)
- SISTEMA DIF JALISCO (DIF)
- CONTRALORIA DEL ESTADO
- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- PROCURADURIA SOCIAL.
- FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- SISTEMA INTERMMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La reunión con titulares de las dependencias y las dos reuniones con los enlaces designados para el seguimiento, permitieron reportar un avance del 80% en la conformación del documento normativo y de los Manuales de operatividad estratégica en la pasada sesión del CEPAEVIM.

Mujeres Avanzando, es una estrategia integral que su objetivo es lograr el bienestar de las familias jaliscienses desde el enfoque de género a fin de fortalecer la seguridad ciudadana e impulsar el empoderamiento de las mujeres mediante la atención, protección y promoción de sus derechos humanos, con acciones gubernamentales permanentes, además, atiende temas alimentarios y de la Cruzada contra el Hambre del Gobierno Federal.

Acciones de Prevención

FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Uno de los factores primordiales en la ejecución de acciones preventivas de la violencia hacia las mujeres en espacios cotidianos que radican entre lo público y privado, lo constituye el fortalecimiento productivo mediante la capacitación para el trabajo de las mujeres jaliscienses; el fortalecimiento en la educación como lo serían las escuelas, el fortalecimiento en temas de derechos sexuales y reproductivos que atañen al sector salud y el fortalecimiento en temas de cultura a través de eventos que visibilicen el tema de la violencia hacia las mujeres y aborden sus formas de erradicación a partir de la prevención.

Estas acciones además contribuyen a la política pública de prevención, igualdad y empoderamiento de las mujeres en Jalisco. Los avances de los programas respectivos durante abril, se precisan a continuación:

Programa Mujeres hacia el Autoempleo

Bécate

Al mes de abril se han llevado a cabo un total de 76 cursos de aprendizaje de diversos oficios, beneficiando a un total de 1,618 mujeres, quienes podrán emprender negocios en costura industrial, reparación de botes de fibras de vidrio, elaboración de productos de higiene y para el hogar, entre otros, buscando un poder adquisitivo.

Mujeres Valientes, Mujeres que Construyen

Mediante el Programa se han capacitado a 20 mujeres en carpintería. Actualmente se capacitan 50 mujeres en 2 grupos.



Reto productivo

La Secretaria de Desarrollo e Integración Social lanza en Tlajomulco de Zúñiga la segunda convocatoria del Reto Productivo dirigido a las mujeres beneficiarias del programa Jefas de Familia, el cual tiene como objetivo que las mujeres se empoderen a través de un proceso de capacitación y de talleres para que esto les permita emprender nuevos proyectos que no solo beneficie a quienes reciben el recurso económico de mujeres jefas de familia, sino a las familias que dependen de ellas.



Acumulado al 30 de abril de 2016, 144 mujeres han sido capacitadas de las cuales 43 expusieron un proyecto productivo, los cuales de ser factibles serán beneficiadas con un recurso gubernamental para ejecutar su proyecto y conseguir independencia económica. Esta convocatoria de Reto Productivo se realizará hasta el mes de septiembre de 2016.



Programa Formadoras de Hogares Libres de Violencia

Como parte de la acción conjunta “Mujeres Formadoras de Hogares Libres de Violencia” de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y del Instituto Jalisciense de las Mujeres, se ha capacitado en la Prevención de violencia y Cultura de Paz a 1,130 mujeres, con ello se busca romper con la escalera de violencia que se vive en el seno de las familias y que impacta directamente en el desarrollo emocional y en la prevención de las adicciones de las hijas e hijos.

Campaña por la Igualdad y derechos humanos de las mujeres

Capacitación en los Planteles de la Secretaría de Educación Jalisco

Durante el mes de abril de 2016 se atendieron 41 planteles de educación básica en los municipios de Ameca (31 planteles) y San Pedro Tlaquepaque (10 planteles), sensibilizando a madres y padres de familia al respecto de la igualdad, la participación ha sido muy positiva, sin embargo, se demuestra un cambio bastante radical en la perspectiva de género que apreciamos en San Pedro Tlaquepaque donde los conceptos son reforzados pero varios de ellos ya son conocidos, al contrario de Ameca, donde se encuentran muy marcados los estereotipos sexistas que obligan a profundizar más en los conceptos. En el mes de abril, se sensibilizaron a 933 madres y 63 padres de familia (996 madres y padres de familia). Logrando impactar ya a un total de 98 escuelas y a 2,983 madres y padres de familia.



Al mes de abril en Ameca, se ha cubierto el 40% de escuelas, capacitando 48 de ellas, beneficiado a 1,357 padres y madres de familia.



Capacitación a Multiplicadores de diversas áreas en la Secretaría de Educación

Se han capacitado a 301 servidoras(es) públicos de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación como Multiplicadores a través de 8 talleres de sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, estos profesionistas son quienes se encargan de transmitir mediante talleres y pláticas, el desarrollo de las acciones adquiridas para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Aunado a dichas acciones, se llevó a cabo la impartición del Talleres de Sensibilización en perspectiva de género, Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos?, al grupo de académicas/os y alumnas/os, que integran el subcomité de convivencia del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería de la Universidad de Guadalajara, y al grupo de la Campaña Nacional de Prevención de Adicciones del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, impactando a 42 personas, así mismo, se realizó la presentación de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en esas mismas instituciones.

Al mes de abril se llevan acumuladas 5 instituciones capacitadas con 116 Personas y/o servidoras (es) públicos, que son: Auditoría Superior del Estado, Secretaría de Relaciones Exteriores, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, además del Centro Estatal contra las Adicciones en Jalisco.



Capacitación para el personal de atención de casos NOM 046

En el mes de abril se llevó a cabo la capacitación de 220 profesionales de la salud de acuerdo a la modificación de la Norma 046, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco en Ameca, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga. En total se reportan 300 profesionales de la salud de 18 diferentes instituciones capacitados en la NOM 046, entre ellas Centro de Justicia para las Mujeres, Hospital Ángel Leaño, Hospital Ángel, Hospital del Bosque, Regidores/as de Zapopan, personal de universidades como: Universidad del Valle de México, Universidad del Valle de Atemajac y Universidad Panamericana, en prevención y atención de la violencia sexual de niñas y adolescentes.



Además se aprobó por la Secretaría de Salud la “Guía para la Interrupción Legal del Embarazo”, herramienta práctica dirigida al Sector Salud que explica la ruta a seguir para los casos de violación en contra de las niñas y mujeres, así mismo, proponen un formato para solicitar el Interrupción Legal del Embarazo (ILE). La guía está sujeta a revisión por parte de Ciudad Niñez para casos de abuso sexual infantil, a fin de implementar y dar paso a la capacitación de los grupos interdisciplinarios que atenderán las interrupciones legales de los embarazos en los Centros de Salud.

Programa Cultura de la no Violencia

Atendiendo la importancia de desarrollar actividades de prevención de violencia contra las mujeres a través de los diversos espacios y foros de interés de la ciudadanía, en el ámbito cultural, 400 personas asistieron a la presentación de la obra teatral “Valentina y la sombra del diablo” que aborda la temática sobre el abuso y la violencia sexual contra los menores, fomentando la cultura de la denuncia y reafirma la prevención de la violencia sexual en las niñas y niños.

Se plantea la realización de 4 actividades de análisis literario a través del ciclo “Narrativas de la violencia contra la mujer” con la participación de escritores y analistas a nivel local, en el próximo mes de mayo.

CAMPAÑAS ESTATALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALECER LA IGUALDAD, LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A partir de la declaratoria de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en el mes de febrero, se lanzó la *campaña Borra la violencia, contra las mujeres* acción que promueve la cultura de la no violencia, mediante diversos materiales de difusión como spot de radio, TV e impresos. Se hace visible el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, lo cual nos permite posicionar el tema en las y los jaliscienses.



JUNT@SPORELLAS
ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

EN CASO DE VIOLENCIA, ACUDE A:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Calzada Independencia #778, Col. La Perla, Guadalajara
Teléfono: 01 (33) 3837 6000

CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER
Alvaro Alcázar #58-69, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara
Teléfono: 01 (33) 3030 5450

INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
Miguel Blanco #883, Col. Centro, Guadalajara
Línea Mujer: 01800 00 68537

INFÓRMATE
01 (33) 3678 8801

juntxs.jalisco.mx

#JuntxsPorEllas

BORRA LA VIOLENCIA
- CONTRA LAS MUJERES -

INCREMENTAR EL NÚMERO DE CDM Y MÓDULOS DE ORIENTACIÓN ITINERANTES

Módulos de Orientación Itinerantes

Tenemos un 50% de módulos funcionando en las regiones Sur, Altos Norte, Altos Sur y Norte, cubriendo 42 municipios del Estado de Jalisco, módulos que han sido capacitados en temas de la AVCM y retroalimentados en PEG y violencia, ofreciendo 368 servicios a 171 mujeres. Este año re-orientamos las atenciones de dos módulos para cubrir la región centro, para así atender a los municipios de la ZMG donde se encuentra la AVCM.



CDM

Este año nos dimos a la tarea de incrementar el número de Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM) en el interior del Estado, nuestra gestión logró obtener 5 nuevos CDM, los cuáles se ofrecen capacitaciones al funcionariado público municipal en los temas de Perspectiva de Género, Políticas Públicas de Igualdad y prevención y atención de la violencia contra las mujeres; y a la ciudadanía en los temas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres (empoderamiento, perspectiva de género, derechos de las mujeres). Aunado con los que ya contábamos, tendremos un total de 12 centros que ayudarán a fortalecer las Instancias Municipales de las Mujeres. Cabe mencionar que con la creación de los nuevos centros reforzamos a municipios como Puerto Vallarta y Ameca, que se encuentran en la AVCM.

Para el mes de mayo se espera contar con el 100% de los Módulos y CDM operando, llegando a 79 municipios, los cuales tienen como principal función, la atención y prevención de la violencia contra las mujeres mediante pláticas psicosociales y la atención interdisciplinaria en las áreas Psicológica, Jurídicas y Trabajo Social.

Acciones de Protección

MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PODER LEGISLATIVO

La Mesa de Trabajos para la Armonización Legislativa surge a partir de la necesidad de revisar el marco normativo vigente para armonizarlo en base a las propuestas y conclusiones precisadas en el informe final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), sobre el tipo penal feminicidio a fojas 113 y 212 correspondiente a la XI conclusión; y el marco normativo de órdenes de protección, páginas 51, 94 y 214 relativo a la XIII conclusión, ya que la participación de las autoridades encargadas de la aplicación de la norma, como la Fiscalía General, el Poder Judicial; la opinión técnica de la Secretaría General de Gobierno y el poder legislativo; además de la visión de la ciudadanía por medio de la sociedad civil organizada que participa en el análisis de los preceptos normativos, conforman la relación gobierno-sociedad idónea para generar la normatividad que posibilite hacer frente al contexto de impunidad.

Desde su instalación se presentó la metodología a partir de la identificación de normas y priorización de las mismas, para su reforma, además de la visión de perspectiva de género presente en todo momento a fin de eliminar cualquier precepto que pudiera vulnerar los derechos humanos de las mujeres o evadiera la sanción por su transgresión.

Transcurridas tres sesiones, se analizó el tipo penal de feminicidio a partir de las recomendaciones del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio para el estado de Jalisco, los aspectos normativos de la legislación nacional en materia del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, derecho comparado y la sentencia campo



algodonero, para lograr una propuesta final en consenso, que permita la revisión de las autoridades para la generación de la iniciativa de reforma correspondiente.

En este caso, la precisión de las razones de género en el tipo penal vigente, además de la derogación de aquellas fracciones que lejos de permitir objetividad al momento de su acreditación, permitían al operador jurídico un margen de subjetividad en la tipificación susceptible de impugnación. Tal análisis concluyó con un proyecto que actualmente revisa el poder judicial, para sus observaciones ya en la práctica, al impartir justicia en casos concretos.

Además se realizó el estudio del marco normativo de las órdenes de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, para brindar seguridad jurídica al gobernado y posibilitar su emisión por parte del operador jurídico sin que pueda generarle alguna responsabilidad administrativa, pues los elementos para su emisión, la temporalidad para dictarlas, la duración de acuerdo a su tipo, la competencia de las autoridades estatales o municipales, su armonización al nuevo Sistema Penal Acusatorio, motivan un profundo análisis del texto vigente, a fin de no vulnerar derechos humanos a las mujeres, que el ordenamiento no sea declarado inconstitucional y que la claridad en la norma permita obsequiar este tipo de medidas de protección en forma consuetudinaria a las autoridades administrativas como el Ministerio Público, jueces municipales y síndicos o síndicas, así como como las jurisdiccionales correspondientes, sin temor alguno a incurrir en responsabilidad, visibilizando la importancia de ponderar el bien jurídico de la protección integral de la vida de las mujeres, ante el interés superior de la mujer víctima de violencia.

La cuarta sesión se llevará a cabo el próximo mes de mayo, donde se presentarán las observaciones a este marco normativo de las órdenes de protección, y las propuestas finales de hostigamiento y acoso sexual, incesto y violencia familiar, dejando pendiente –por generar mayor estudio- la violencia sexual en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado.

BANCO DE DATOS Y REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Para la implementación del registro estatal de las órdenes de protección, se establecerá como base el existente en el Centro de Justicia para las Mujeres, por ser un ejemplo de las buenas prácticas existentes, dicho registro se convertirá en el Banco Estatal de Órdenes de Protección, mismo que tendrá acceso todas las agencias ministeriales del Estado con la intención de tener un control sobre la emisión y la vigencia de las órdenes de protección dictadas, el presente banco lleva un avance de 50%.



BANCO DE DATOS DE AGRESORES

El banco de presuntas personas agresoras del estado de Jalisco, es una base que se ha reestructurado con los campos que se requieren para tener plenamente identificado al presunto agresor de una mujer, esto es, que las agencias de la Fiscalía Central ubicadas en todo el Estado pueden capturar los datos del agresor con el objetivo de establecer un reconocimiento pleno del presunto agresor y en su caso, sea identificado en caso de ser denunciado por diversas mujeres víctimas, el mismo se encuentra al 100% y fue presentado en el seno del CEPAEVIM el día 4 de mayo, en donde se dio una explicación de la plataforma en cuanto a los campos que se capturan, respetando en todo momento la protección de los derechos humanos de las y los implicados, manifestando a su vez que no será de uso público. Celebraremos en conjunto con la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un convenio de colaboración que nos permita implementar en Jalisco el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas Hacia las Mujeres.

■ Acciones de Acceso a la Justicia

MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Para la elaboración del Modelo Único de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, se trabaja para elaborar un documento base para la estructura del modelo oficial, que contendrá la diagramación de los procesos de servicio para una mejor comprensión y socialización hacia las dependencias de gobierno estatal y municipal y más aún para la ciudadanía usuaria, se ha llevado a cabo intercambio de información operativa entre las dependencias de gobierno que atienden la problemática y actores que han participado en el desarrollo de dicho documento, tales como Centro de Justicia para las Mujeres, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas, “Estancia Temporal” (CAMEHHET), Procuraduría Social, Fiscalía de Derechos Humanos, Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como la participación de la televisora C7, dicho modelo lleva un avance de 30%.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PEG A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En materia de capacitación a la Comisión de Atención a Víctimas, y cuidando que las mujeres que han sido víctimas de violencia, reciban un trato digno, se capacitó en 12 cursos de sensibilización con perspectiva de género a 244 asistentes. En el mismo caso de ideas, la capacitación y sensibilización con PEG a las áreas de recepción de denuncias y atención a víctimas, se encuentra proyectada para el mes de octubre con actores estratégicos.



Se creó mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco del Juzgado Décimo primero de lo familiar, a fin de cerrar el círculo de acceso de justicia para las mujeres en materia de lo familiar, mismo que se encuentra en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres.

Acciones de Seguridad

REGISTRO ESTADÍSTICO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y CAPACITACIÓN

Para analizar la posible incorporación de nuevos campos para ser registrados se realizó una revisión de la base de datos que opera el sistema de línea de emergencia 066, la cual, concluyó por parte de la Fiscalía General del Estado el que no es posible hacer modificaciones o incorporaciones a la misma debido a que por ser un sistema de emergencia, la atención es inmediata y no pueden por disposiciones o lineamientos federales el incorporar más información de la ciudadanía solicitante del servicio. Se cuenta con un registro interno de las atenciones que se brinda a las mujeres.

DESARROLLO DE APP CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS

Se prevé sea una herramienta de utilidad para todas las mujeres, de fácil acceso y muy sencilla en donde a través de un pequeño instrumento (APP) logren detectar si están viviendo algún tipo de violencia, en qué nivel de riesgo se encuentran y cuáles son las alternativas que ellas tienen para salir de esta situación, la aplicación móvil, se trabaja con las organizaciones de la sociedad civil: Mujeres Líderes en Progreso, CLADEM, CODISE, Asociación Mujeres de Izquierda, Unión Diversa de Jalisco, Vuelo de Colibríes, Mujeres Madres Solteras y se encuentra con un avance del 70%.

Seguimiento de las mesas de trabajo conformadas para el estudio y análisis de diversos contenidos en el marco de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres

Como se adujo en el 1er informe, se instalaron cinco mesas de trabajo para la generación de diversos contenidos en el marco de la Alerta, con el objetivo de tener la participación de actores estratégicos con opinión técnica institucional y con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, para tener una opinión incluyente surgida a partir de la visión ciudadana.

A continuación se presentan los avances presentados ante el CEPAEVIM, correspondientes a abril de acuerdo al siguiente esquema:



Mesa para la elaboración de la Guía para la Interrupción Legal del Embarazo		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Herramienta teórica-práctica que sensibilice a los médicos y médicas que prestan servicios, sobre la importancia de proporcionar bajo el criterio del interés superior de la víctima a niñas y mujeres que sufrieron una violación.	Yocoyani A.C., DDESER, Emma Goldman Radar 4to, Gpo. Holis. para el Bienestar Inv. A.C., Omeyocan, Fiscalía General, SSG, CLADEM Jalisco, UdeG, FEU, División de Estudios Jurídicos CUCSH, Grupo Holístico para el Bienestar, Investigación Yocoyani A.C.	100% avance Está sujeta a la socialización con la Secretaría de Salud Jalisco, a fin de implementar y dar paso a la capacitación de los grupos interdisciplinarios que atenderán las interrupciones legales de los embarazos en los Centros de Salud.
Conclusión 14, página 215 del Informe del GIM.		

Mesa para la elaboración del Contenido de una Aplicación Móvil		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Tiene la finalidad de elaborar el contenido de una aplicación móvil que busca ser una herramienta de utilidad para las mujeres, a través de un pequeño instrumento logren detectar si están viviendo algún tipo de violencia, nivel de riesgo y cuáles son las alternativas.	CLADEM, CODISE, Mujeres líderes en Progreso, Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado.	70% avance Propuesta de pre test basado en herramientas de detección de violencia. Se plantean 3 rutas críticas de atención en tres niveles. Se prevé vincule con el botón de pánico coordinado por la Fiscalía para la atención urgente.
Acción estratégica No. 15.		



Mesa para la elaboración de la Guía sobre la Emisión de Órdenes de Protección		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Instrumento que facilitará a los ministerios públicos, jueces y síndicos o sindicadas, la emisión de las órdenes de protección desde la identificación de la situación de riesgo de la víctima de violencia.	CLADEM, CODISE, Mujeres Líderes en Progreso, Mujeres Madres Solteras Tlajomulco, Vuelo de Colibríes, Unión Diversa de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General y los municipios de Tonalá y El Salto.	80% avance Propuesta de catálogo sobre las medidas que pueden ser otorgadas para salvaguardar la seguridad de la víctima.
Conclusión 9, página 210 del Informe del GIM.		

Mesa para la Armonización Legislativa		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
A fin de revisar el marco normativo vigente para armonizarlo en base a las propuestas y conclusiones precisadas en el informe final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), sobre el tipo penal feminicidio y el marco normativo de órdenes de protección.	Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado, Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco, Colectivo Calle Sin Acoso, Mujeres Líderes en Progreso, Empoderamiento para Todas y Todos, Cohesión de Diversidades para la sustentabilidad.	50% avance Se analizó el tipo penal de feminicidio a partir de las recomendaciones del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio para el estado de Jalisco. Se realizó estudio del marco normativo de las órdenes de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, para alinear al nuevo Sistema Penal Acusatorio. Próxima sesión se presentarán las observaciones a este marco normativo de las órdenes de protección, y las propuestas finales de hostigamiento y acoso sexual, incesto y violencia familiar.
Conclusiones 11, 12, 13, páginas 212, 213, 214 del Informe del GIM.		



Mesa para el Programa de Formación y Capacitación		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Con el fin de conformar un programa general de formación, se revisarán y analizarán los contenidos de los diversos manuales ya existentes, para la capacitación de las y los servidores públicos.	Omeyocán S.C., CEDIDAC, Secretaría de Educación, UPN y Universidad de Guadalajara, CEG, Secretaría General de Gobierno, FEU, Morada Infantil A.C. Unión Diversa de Jalisco, A.C. Vuelo de Colibríes, A.C., Mujeres de Jalisco en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	<p>40% avance</p> <p>Se trabaja en los contenidos actuales de la Perspectiva de Género en materia de capacitación, para unificar términos, conceptos, contenidos en el desarrollo de los talleres, capacitaciones, etc.</p>
Conclusión 9, página 210 del Informe del GIM.		

Semáforo de Seguimiento (Corte: 30 de abril de 2016)

Las acciones mencionadas se esquematizan de acuerdo al color asignado en la siguiente colorimetría.

COLORIMETRÍA

-  **Actividad realizada**
-  **Actividad con avance o por concluir**
-  **Actividad pendiente por realizar o muy próxima a su comienzo**



EJE ESTRATÉGICO	ACCIÓN	DEPENDENCIA	AVANCE
URGENTE	1 Protocolo Alba y Unidad de Reacción y Búsqueda	Fiscalía	100%
	2 Vigilancia y Patrullaje policial	Fiscalía	40%
	3 Política pública de prevención de la violencia contra mujeres	IJM, DIF Jalisco	80%
PREVENCIÓN	4a Programa Mujeres hacia el Autoempleo	STPS/SNE	38%
	4b Programa Formadores de Hogares Libres de Violencia	IJM, SEDIS	15%
	4c Campaña por la igualdad y derechos humanos de las mujeres en escuelas nivel básico y superior	SEJ, IJM	38%
	4d Capacitación para el personal de atención de casos NOM 046	SSJ, IJM	43%
	4e Programa Cultura de la No Violencia	Secretaría de Cultura	11%
	4 Programa Ellas son de Jalisco	IDEFT	0%
	5 Campaña Nuevas Masculinidades entre niños y adolescentes	IJM	0%
	6 Campaña de capacitación a conductores (as) de Transporte Público	IJM, Movilidad	0%
	7 Diagnóstico de Refugios Temporales	IJM	0%
	8 Incrementar el número de CDM y CAI	IJM	50%
PROTECCIÓN	9 Mesa Interinstitucional para armonización legislativa con Poder Legislativo	Poder Legislativo, SGG, IJM	50%
	10 Banco de Datos y Registro de Órdenes de Protección	Fiscalía, IJM	50%
	11 Banco de Datos de Agresores	Fiscalía, IJM	100%
ACCESO A LA JUSTICIA	12 Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia	CJM, Fiscalía, SGG, Salud, IJM	30%
	13a Programa de Capacitación y Sensibilización con PEG a Comisión de Atención a Víctimas	SGG, IJM	100%
	13b Capacitación y sensibilización con PEG a las áreas de recepción de denuncias y atención a víctimas	SGG, IJM	0%
	13c Creación e instalación del juzgado Décimo primero de lo familiar	Poder Judicial	100%
SEGURIDAD	14 Registro Estadístico de llamadas de emergencia 066 y capacitación	FGE, IJM	90%
	15 Desarrollo de APP contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas	IJM	70%